

INFORME DE REVISION DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS EN MATERIA DE
DERECHOS DE AUTOR SOBRE EL SOFTWARE VIGENCIA 2024

LUCAS ROLDAN VELEZ JEFE DE
CONTROL INTERNO

20 DE MARZO DE 2025

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**



CONTENIDO

INTRODUCCION	3
DESARROLLO.....	5
LA RESPUESTA POR EL ÁREA DE SISTEMA FUE:	7
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	11

INTRODUCCION

En cumplimiento con la directiva presidencial No002 de febrero 12 de 2002 relacionada con el respeto a los derechos de autor y los derechos conexos, en los referente a la utilización de programas de cómputo (software), y los previsto en la Circular 17 de 1 de junio 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor por la cual modifico el numeral 2 de titulo III de la Circula 12 de 2007, donde se declaran las condiciones para el recibo de la información y establece que se debe reportar la información sobre el licenciamiento del software de la entidad que se debe reportar la información sobre el licenciamiento del Software de la entidad del año inmediatamente anterior, a través del aplicativo <http://derechodeautor.gov.co:8080/1721>, antes del 15 de Marzo de cada año ; control interno de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, presenta el informe de revisión de cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre el Software Vigencia 2023, en tenido en cuenta los dispuesto por la circular 04 del 22 de diciembre 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, la ley 1955 del 25 de mayo de 2019, por el cual se expide el plan nacional de desarrollo 2018-2022. pacto por Colombia, pacto por la equidad ley 1915 del 12 de julio de 2018 "por la cual se modifica la ley 23 de 1982 y se establecen otras disposiciones en materia de derecho de autor y derechos conexos", en donde solicita a los Representantes legales y Jefe de la Oficina de Control interno de las entidades su organismos públicos del orden nacional y territorial, la información relacionada con la "Verificación, recomendación y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derechos de autor sobre Software."

Con el objetivo de verificar el grado de cumplimiento en las disposiciones legales antes descritas; control interno solicito a la Subdirección Técnica y la Ingeniero de Sistemas de la entidad, mediante correo electrónico del 2 de febrero de 2024 al correo sistemas@corporaciongilbertocheverri.gov.co con el asunto: información para la verificación del uso legal de Software en la Corporación Gilberto Echeverri Mejía vigencia 2023.

Los asuntos identificados serán socializados con el dueño de proceso. Aquellos con un nivel de relevancia importante serán comunicados al Comité de Auditoría Interna o Comité de Coordinación de Control Interno, conjuntamente con el plan de mejoramiento para su tratamiento.

EL entregable de Auditoria será:

Informe ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas; EL entregable de Auditoria será:

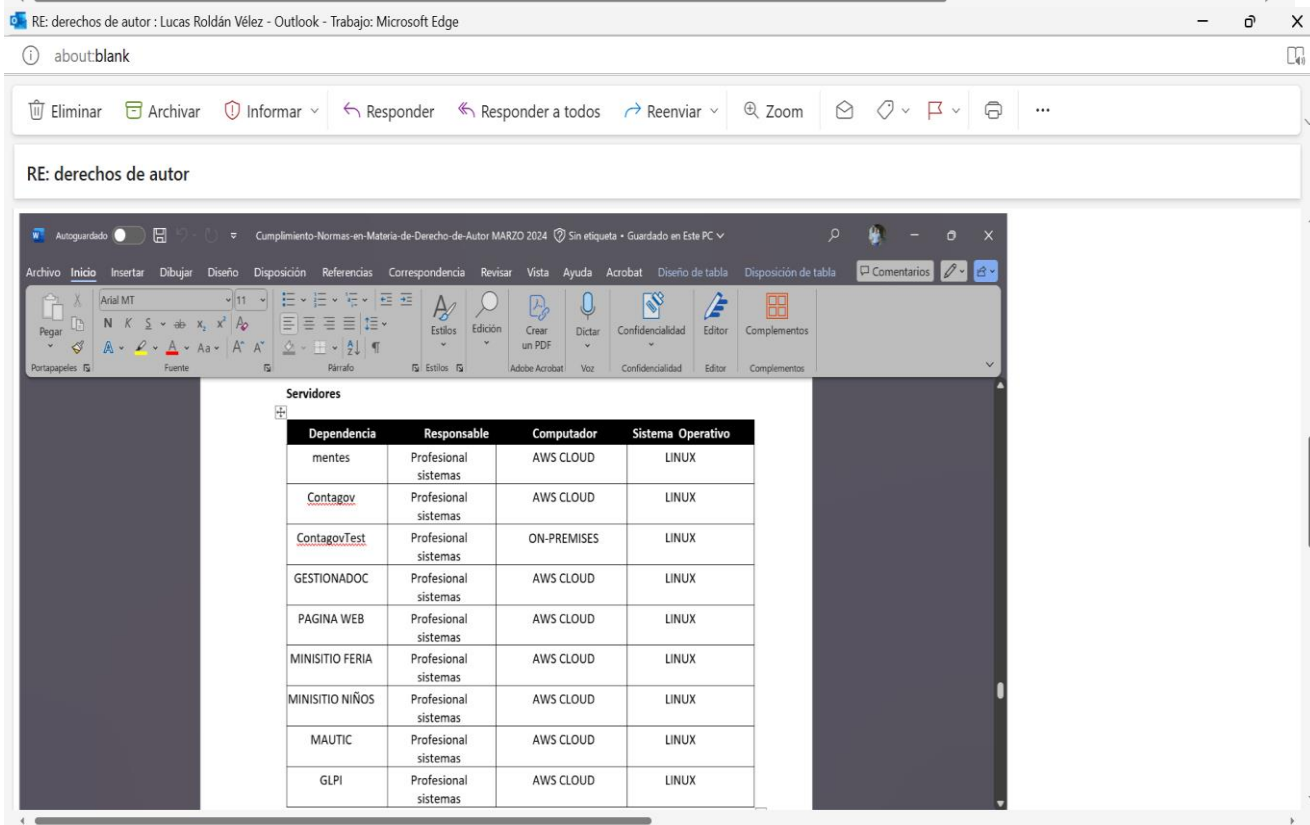
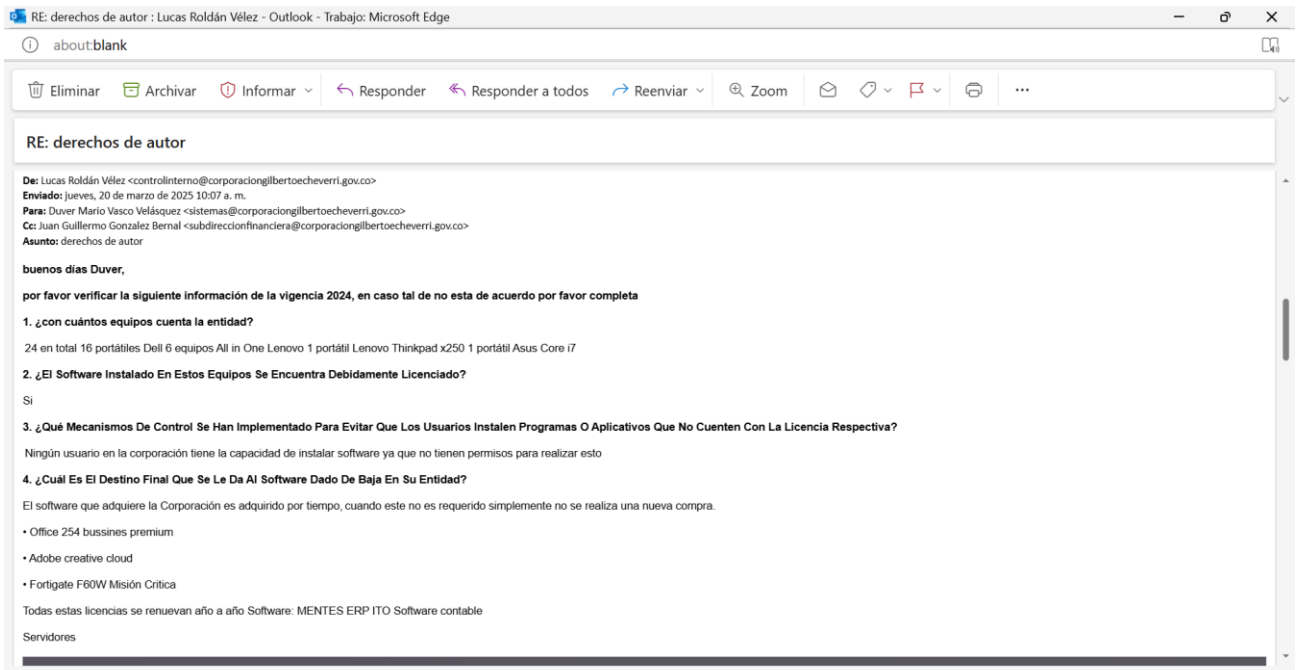
Informe ejecutivo con los resultados más relevantes de la auditoría y oportunidades de mejora identificadas; si existe observación o hallazgos, se contará 5 días hábiles el área encargada, para realizar los descargos y validar por parte de control interno.

Cronograma

Las fechas estimadas para el desarrollo de este trabajo son las siguientes:

Actividad	Fecha inicio
Reunión de Inicio de la Auditoria	1 DE FEBRERO 2024
Planeación	2 DE FEBRERO 2024 AL 10 DE FEBRERO 2023
Ejecución	13 DE FEBRERO 2024 AL 20 DE FEBRERO 2023
Socialización informe preliminar	27 DE FEBRERO 2024
Emisión de Informe Final	28 DE FEBRERO 2024
Entrega de Plan de Mejoramiento	28 DE FEBRERO 2024
Seguimiento Plan de Mejoramiento	10 DE ABRIL 2024

DESARROLLO



+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co



Fundación epm



RE: derechos de autor: Lucas Roldán Vélez - Outlook - Trabajo: Microsoft Edge

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom

RE: derechos de autor

Autoguardado Cumplimiento-Normas-en-Materia-de-Derecho-de-Autor MARZO 2024 Sin etiqueta Guardado en Este PC

Archivo Inicio Insertar Dibujar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Acrobat Diseño de tabla Disposición de tabla Comentarios

Portapapeles Fuente GLPI Profesional sistemas AWS CLOUD LINUX

Licencia	Tipo de Licencia
Mentes	Desarrollo Propio
Contagov	Desarrollo Propio
Sistemas Operativos (Windows)	Finaliza cuando se da de baja el Equipo
Adobe Cloud	Licenciamiento Anual
Linux	Licenciamiento GNU
Fortinet	Licenciamiento Anual
Microsoft 365	Licenciamiento Anual

Durante el proceso de auditoría, se puede evidenciar que los siguientes elementos hacen parte de la corporación, pero a la fecha no están en uso.

+57 (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

IDEA Fundación epm GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

RE: derechos de autor: Lucas Roldán Vélez - Outlook - Trabajo: Microsoft Edge

about:blank

Eliminar Archivar Informar Responder Responder a todos Reenviar Zoom

RE: derechos de autor

+57 (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co

IDEA Fundación epm GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

cordialmente,

 **Lucas Roldán Vélez**
Asesor de Control Interno
controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co

+57 (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

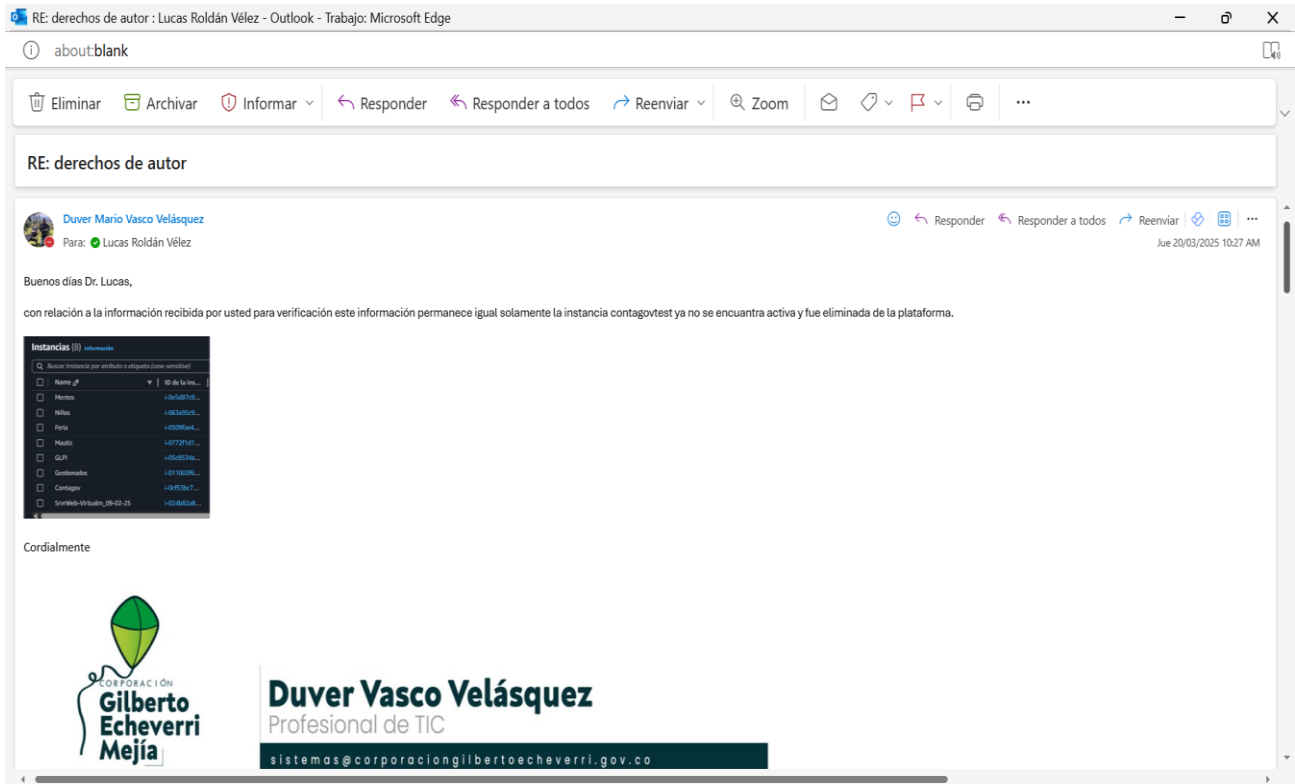
Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia
www.corporaciongilbertocheverri.gov.co

IDEA Fundación epm GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

Sueños que transforman vidas

Este mensaje y sus archivos adjuntos son dirigidos exclusivamente a su destinatario pudiendo contener información confidencial sometida a secreto profesional. No está permitida su reproducción o distribución sin la autorización expresa de la CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA. Si usted no es el destinatario final por favor absténgase de informarnos por este mismo medio. De acuerdo con la Ley 1712 de 2014 de Protección de Datos y normas concordantes, le informamos que LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA cuenta con política para el tratamiento de los datos personales almacenados en sus bases de datos, la cual puede ser consultada en el sitio web institucional. Le recordamos que usted puede ejercitar los derechos de acceso, corrección, supresión, renovación o retiro por infracción sobre sus datos, mediante correo electrónico a: controlinterno@corporaciongilbertocheverri.gov.co, indicando en el asunto el derecho que desea ejercitar, y enviando como anexo credencial a la carrera 52 n° 43 - 31, Edificio Estación Medellín, Medellín, Antioquia.

Responder Reenviar



En la página de <http://derechodeautor.gov.co:8080/1721> donde se debe presentarla evaluación se hace 4 preguntas, clara como lo son:

1. ¿con cuántos equipos cuenta la entidad?
2. ¿el software instalado en estos equipos se encuentra debidamente licenciado? si no
3. ¿qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?
4. ¿cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

LA RESPUESTA POR EL ÁREA DE SISTEMA FUE:

1. ¿con cuántos equipos cuenta la entidad?

24 en total 16 portátiles Dell 6 equipos All in One Lenovo 1 portátil Lenovo Thinkpad x250 1 portátil Asus Core i7

2. ¿El Software Instalado En Estos Equipos Se Encuentra Debidamente Licenciado?

Si

3. ¿Qué Mecanismos De Control Se Han Implementado Para Evitar Que Los Usuarios Instalen Programas O Aplicativos Que No Cuenten Con La Licencia Respectiva?

Ningún usuario en la corporación tiene la capacidad de instalar software ya que no tienen permisos para realizar esto

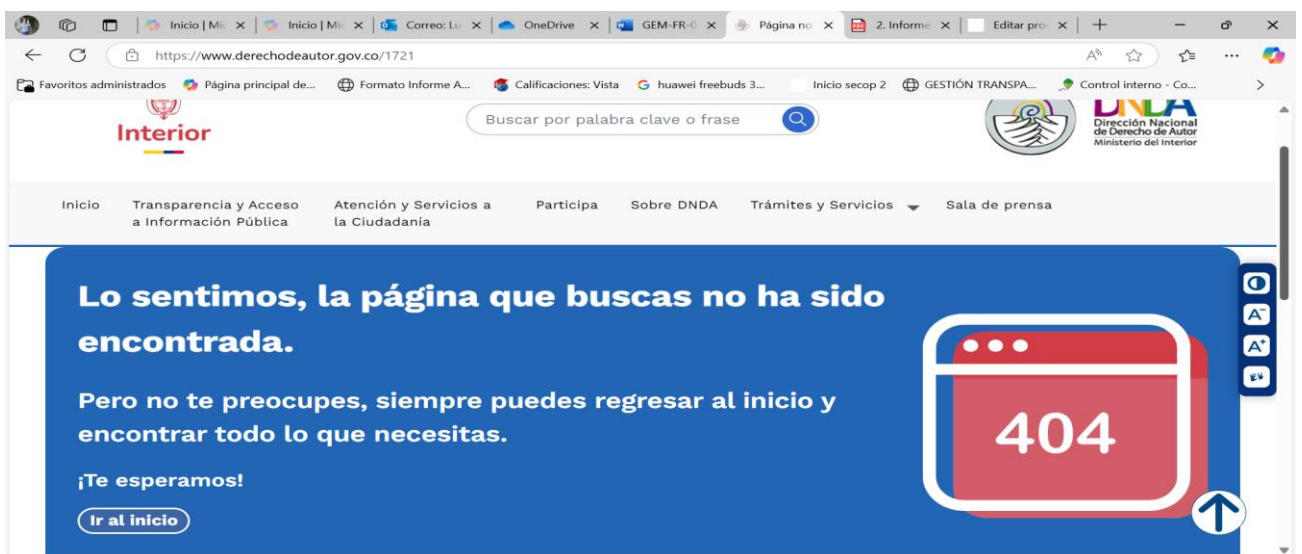
4. ¿Cuál Es El Destino Final Que Se Le Da Al Software Dado De Baja En Su Entidad?

El software que adquiere la Corporación es adquirido por tiempo, cuando este no es requerido simplemente no se realiza una nueva compra.

- Office 254 bussines premium
- Adobe creative cloud
- Fortigate F60W Misión Critica

Todas estas licencias se renuevan año a año Software: MENTES ERP ITO Software contable

Durante la presentacion de la informacion se evidencio que esta no se ha podido subir, por ellos el certificado la pagina no l esta sacando



Fuente: [Informe de Software 2024 - Derecho de Autor](#)

+ (57) (604) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia

www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co



Fundación **epm**



Servidores

Dependencia	Responsable	Computador	Sistema Operativo
mentes	Profesional sistemas	AWS CLOUD	LINUX
Contagov	Profesional sistemas	AWS CLOUD	LINUX
GESTIONADOC	Profesional sistemas	AWS CLOUD	LINUX
PAGINA WEB	Profesional sistemas	AWS CLOUD	LINUX
MINISITIO FERIA	Profesional sistemas	AWS CLOUD	LINUX
MINISITIO NIÑOS	Profesional sistemas	AWS CLOUD	LINUX
MAUTIC	Profesional sistemas	AWS CLOUD	LINUX
GLPI	Profesional sistemas	AWS CLOUD	LINUX

Licencia

Licencia	Tipo de Licencia
Mentes	Desarrollo Propio
Contagov	Desarrollo Propio
Sistemas Operativos (Windows)	Finaliza cuando se da de baja el Equipo
Adobe Cloud	Licenciamiento Anual
Linux	Licenciamiento GNU
Fortinet	Licenciamiento Anual
Microsoft 365	Licenciamiento Anual

Durante el proceso de auditoría, se pudo evidenciar que los siguientes elementos hacen parte de la corporación, pero a la fecha no están en uso.



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2024

Respetado(a) Usuario(a):
jefe de control interno
corporacion gilberto echeverri mejia
Medellin (Antioquia)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 20-03-2025 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Antioquia
Municipio	Medellin
Entidad	corporacion gilberto echeverri mejia
Nit	900679194-1
Nombre funcionario	jefe de control interno
Dependencia	control interno
Cargo	jefe de control interno
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	24
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si
3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?	Ningún usuario en la corporación tiene la capacidad de instalar software ya que no tienen permisos para realizar esto
4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?	El software que adquiere la Corporación es adquirido por tiempo, cuando este no es requerido simplemente no se realiza una nueva compra. • Office 254 bussines premium • Adobe creative cloud • Fortigate F60W Misión Critica Todas estas licencias se renuevan año a año Software: MENTES ERP ITO Software contable

UAE. Dirección Nacional de Derecho de Autor
Dirección: Calle 28 N°13A- 15 Piso 17. Bogotá, Colombia
Teléfono: + 57 (601) 786-82-20
Línea PQRSF: 01 8000 127878

Página 1 de 2



Ingrese el Link de la publicación en su entidad del Informe de Software en los términos de la Circular 04 del 22 de diciembre de 2006 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno	si es el mismo informe solo, que con información mas detallada
--	--

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico +57 (601) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@corporaciongilbertoecheverri.gov.co

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La entidad cumple con los establecidos en el informe de derechos de autor y con las fechas establecidas.
2. El Software instalado en los equipos de la Corporación, se encuentran debidamente licenciados.
3. Control interno comprobó que a la fecha de la presente auditoría el Comité Internode Derechos de Autor creado mediante Resolución 0070 de 2019, no ha requerido sesionar.